



“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

CIRCULAR No. (001/2020)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS CON RELACION AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CONANI-CCC-CP-2020-0023 CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE COVID-19 PARA COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN.

EL Comité de Compras y Contrataciones del **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** les informa que, en fecha nueve (09) de Julio del año Dos Mil Veinte (2020) recibimos las inquietudes con respecto a lo siguiente:

Pregunta No.1 La toma de muestra de 1200 pruebas, toma entre seis y ocho días laborables. Se habilitaría el horario completo de trabajo en sus instalaciones para las tomas de muestras, o hay algunas limitaciones de días y horarios.

Resolución Única: La toma de prueba será a requerimiento del área de Salud de la institución. La misma se hará en el horario y día establecido por dicha área, según surja la necesidad

Pregunta No.2 Para las tomas de muestras, se requieren espacios habilitados con mobiliario adecuado, medidas de bioseguridad y equipos de protección personal, tanto para los analistas como para los pacientes. La empresa adjudicada debe suministrarlos.

Resolución Única: Si, al tratarse de un proceso especializado y riguroso, la empresa debe ofrecer el servicio observando el protocolo dado por el Ministerio de Salud Pública, Considerando que CONANI tiene presencia a nivel nacional distribuida en ocho (8) hogares de paso y más de 27 oficinales regionales, se proveerá el espacio requerido en cada localidad, debiendo la empresa hacer las regularizaciones necesarias dentro del protocolo de higiene y desinfección si se requiere

Pregunta No.3 Tenemos protocolos de cribado adicionales a las pruebas rápidas que ofertamos, con cuestionarios sobre sintomatología y factores de riesgos. Se aplicarían durante las pruebas rápidas también.

Resolución Única: Si, es preciso

Comité de Compras y Contrataciones

